

eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

EKONOMIA
ETA ENPRESA
FAKULTATEA
FACULTAD
DE ECONOMÍA
Y EMPRESA

FORMACIÓN DUAL UNIVERSIDAD-EMPRESA

5º Promoción
2023-2024

**EKONOMIA ETA ENPRESA
FAKULTATEA**

**FACULTAD DE ECONOMÍA
Y EMPRESA**

Sarriko

INDICE

¿Que es la Formación dual universitaria en ADE?

¿Quién selecciona a los alumnos?

¿Qué relación hay con la empresa?

¿Se plantea algún tipo de compensación económica?

¿Qué periodo y cuántas horas son las previstas para cada estudiante?

¿Cómo se hace el seguimiento de la estancia?

¿Es posible abandonar el itinerario Dual ?



¿Que es la Formación dual universitaria en ADE?

**El estudiante alterna la universidad con la empresa,
siendo ambos lugares de “aprendizaje”.**

Consiste en un Programa Formativo donde se integran los estudios académicos con la formación práctica en la empresa. Una especialización, en la que el alumno realiza parte de sus estudios de contenido formativo curricular en las estancias en la empresa.

Ofrece una triple ventaja:

1. Obtención de cualificación profesional mediante alternancia de formación en empresa y universidad.
2. Favorecer la inserción laboral y la formación profesional de los/as jóvenes.
3. Facilitar a las empresas personal cualificado con una formación adaptada a sus características



¿Quién selecciona a los alumnos?

Dos fases:

1- PRESELECCIÓN: Facultad

Media del expediente académico y número de créditos aprobados.

2- SELECCIÓN: Empresa

Entre el conjunto de preseleccionados serán las empresas las que tengan la posibilidad de realizar su selección en conjunción con las preferencias de los estudiantes.



¿Qué relación hay con la empresa?

Convenio de Cooperación Educativa (Beca)

- El marco relacional se define desde la figura de un convenio de cooperación educativa. Para cada estudiante y empresa.
- SEGURO: En la medida en que estamos ante un convenio de cooperación educativa la cobertura viene dada por el seguro escolar.



¿Se plantea algún tipo de compensación económica?

Si

- La compensación económica planteada es la del SMI (Salario Mínimo Interprofesional), con 1.200h anuales tiempo completo como base de referencia.
- Las horas realizadas de forma real se compensarán, por lo tanto, de forma proporcional.

**¿Qué periodo y
cuántas horas
son las
previstas para
cada
estudiante?**

PERIODO:

- Desde 1 de febrero de 2023 hasta 31 de julio de 2024: 18 meses.
- Se distribuye en tres Estancias:

Estancia I

1/02/2023 -
31/08/2023

Estancia II

1/09/2023 -
31/01/2024

Estancia III

1/02/2024 -
31/07/2027

¿Qué periodo y cuántas horas son las previstas para cada estudiante?

Estancia I

Estancia II

Estancia III

En este itinerario Dual se **diseña y desarrolla un Programa Formativo** dividido en tres Anexos, uno para cada Estancia. En ellas se integran los estudios académicos con la formación práctica en la empresa para, cada Estancia.

El Proyecto Formativo resume un plan de trabajo inicial sujeto a modificaciones y a una mayor concreción posterior, y tiene que contemplar una visión general sobre la administración de una empresa. En consecuencia, el estudiante tendrá que:

- Avanzar en responsabilidad y tareas asignadas
- Rotar, en cada estancia, por diferentes departamentos/secciones



**¿Qué periodo y
cuántas horas
son las
previstas para
cada
estudiante?**

HORAS/horario:

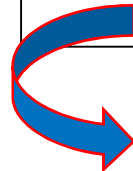
- Las horas mínimas para cumplir con el itinerario formativo son de 900 h en 18 meses.
Se pueden realizar más horas de acuerdo a los requisitos y características del sector y del negocio de la empresa.
- Los plazos de actividad en la empresa podrán ser flexibles, aunque la jornada diaria tiene que ser compatible con la actividad formativa del alumno en la Facultad (por lo general, actividad en la empresa por la mañana y clase por la tarde).



¿Cómo se hace el seguimiento de la estancia?

Para cada estudiante se determina :

- Tutor académico (profesor)
- Instructor empresa



- Consensuar un **proyecto formativo** que tenga en consideración diferentes niveles de participación en la empresa, el perfil profesional y las actividades o tareas a realizar (recorrido).
- Evaluar las tres estancias (seguimiento del tutor académico)
- Dirigir el TFG (tutor)+Codirigir/colaborar el TFG (instructor)

*También con el apoyo del equipo Decanal responsable del itinerario
(Decano y Vicedecanato correspondiente)*



¿Cómo se hace el seguimiento de la estancia?

Instructor de empresa:

- Persona/s que le acompañará/n a lo largo del recorrido en la empresa.
- Emitirá una calificación final EN CADA ESTANCIA sobre la actividad del alumno. Para ello contará también con el apoyo y la colaboración del tutor académico.
- Codirigirá (colaborará) el Trabajo Fin de Grado, en colaboración con el director académico.



¿Es posible abandonar el itinerario dual?

Si

- Incumplimiento del periodo de prueba pactado (dos primeras semanas)
- Baja por enfermedad prolongada del estudiante
- Incumplimientos manifiestos, por las partes, de las condiciones establecidas.
- A petición justificada (o no) de las partes implicadas